

*"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

## ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 24 de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Libramiento Sur Oriente S/N Km. 9, Colonia Castillo Tielmans, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante nombramiento expedido de fecha 08 (ocho) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte) y en uso de las facultades que me confiere el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el artículo 2 de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas y los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, reunidos las y los C. Comisaria General Gabriela Zepeda Soto (Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana) del Estado de Chiapas; C. María Mandiola Toticaguena (Secretaria de Igualdad de Género) del Estado de Chiapas; C. Comisaria Ivonne Miroslava Abarca Velázquez (Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; C. Comisario Jefe Antonio Torres Díaz (Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; C. Insp. Jefe César Augusto Díaz Serrano (Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se desarrolla bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas."





"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Comisaria Ivonne Miroslava Abarca Velázquez Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y al C. Comisario Jefe Antonio Torres Díaz, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, así como al C. Insp. Jefe César Augusto Díaz Serrano, Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la Comisaria General Gabriela Zepeda Soto, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Testiga de Honor

Lic. Gabriela Zepeda Soto  
Comisaria General  
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

C.P. María Mandiola Totoricaguena  
Secretaria de Igualdad de Género

A

N





"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

**C. Comisaria Ivonne Miroslava Abarca Velázquez**  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

**C. Comisario Jefe Antonio Torres Díaz**

Responsable de  
Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional

**C. Insp Jefe César Augusto Díaz  
Serrano**

Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de  
Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de  
Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.